



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Magangue

Estado No. 108 De Miércoles, 23 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430318400120190037700	Liquidación	Jose De Jesus Amaranto Cuello Arrieta Y Otros		22/09/2020	Auto Concede - Termino De 10 Días Para Presentar Trabajo De Particion
13430318400120200012600	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Richard De Jesus Solis Perez Y Otro		22/09/2020	Corrección / Aclaración De Sentencia
13430318400120200017100	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Enrique Pajaro Julio	Sandra Marcela Sabaye Martinez	22/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca
13430318400120200016600	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Alberto Escobar Bravo	Monica Guerra Oviedo	22/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca
13430318400120200011900	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Ferneis Rivera Carcamo	Luz Elena Herazo Velaides	22/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13430318400120200002700	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Miguel De Jesus Arrieta Viloria	Eneida Del Carmen Acosta Acostas	22/09/2020	Auto Corre Traslado - De Excepciones De Merito
13430318400120200014900	Verbal Sumario	Liseth Paola Caballero Rodelo	Domingo José Pérez Herrera	22/09/2020	Auto Rechaza De Plano

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 23 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORIA MARGARITA PAYARES LAMBRAÑO

Secretaría

Código de Verificación

64af537e-59b1-40e1-aa02-85c0dbcaedaf